

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación, el día en que termina la inserción de la ley en la «Gaceta oficial». (Art. 1.º del Código civil).
No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION
En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas
Fuera, por razon de franqueo, trimestre. . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA
Calle de Victorio, 1 y Paço, 4.
En Cartagena (Los Molinos), Don Carlos Molina.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que deben publicarse en el Boletín y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta, cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado.
No se insertará en el Boletín ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consignare en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 108 de 18 Abril.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.974.

Anuncio.

Según comunica á este Gobierno

el Excmo. Sr. Capitán general de Marina del Departamento de Cartagena en oficio fecha de ayer, desde el día de hoy y hora de las diez de la mañana hasta las tres de la tarde los días no feriados, queda abierto el pago en el edificio de dicha Capitanía general, entrando por la puerta de la calle de Villamartin, para satisfacer las tres pagas de embarco á las viudas, huérfanos, padres ó hermanos de los que perecieron en el crucero «Reina Regente»; debiendo los interesados presentar ante el Estado Mayor los documentos que acrediten el derecho á percibir los referidos haberes.
Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de quien corresponda Murcia 18 de Abril de 1895.—El Gobernador, Francisco López Chicheri.

Número 1.962.

Jefatura de minas de Murcia.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de minas interino de este distrito.

Hago saber: Que el Sr. Gobernador civil de la provincia ha tenido á bien decretar con fecha 27 del próximo pasado Marzo lo siguiente:

«Acreditándose por diferentes oficios de la Delegación de Hacienda de esta provincia, que los concesionarios de las minas determinadas en las relaciones que preceden, adeudan más de un año del canon correspondiente á las mismas; y resultando asimismo comprobado que los dueños de algunas de ellas, han sido requeridos personalmente al pago de sus descubiertos por tér-

mino de quince días, sin que dentro de él los hayan satisfecho, mientras que para los dueños de otras resulta demostrada la imposibilidad de poder dar cumplimiento al art. 13 de la instrucción de 9 de Abril de 1889, en cuya atención la Dirección general de contribuciones é impuestos, ruega nuevamente á este Gobierno que se sirva declarar la nulidad de las expresadas concesiones mineras; vengo en acordarlo así con arreglo á lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 23 del decreto ley de 29 de Diciembre de 1868, para que pueda intentarse la venta de las minas en pública subasta.

Publíquese este decreto y la relación de las minas á que se refiere en el Boletín oficial de la provincia.

Murcia 16 de Abril de 1895.—Antonio Belmar.

RELACION nominal de las concesiones mineras cuya caducida se solicitó por la Administración de Hacienda de esta provincia con fechas 3, 7 y 10 de Mayo de 1892, 4 de Junio y 6 de Diciembre del propio año y 11 de Enero de 1893 y acordada por el decreto que precede del señor Gobernador civil de la provincia de fecha 27 de Marzo del corriente año.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Mineral.	Superficie en hectáreas.	DUEÑOS	Observaciones.
3.115	San Francisco.	Lorca.	Hierro.	12	D. Alejandro Marin.	
9.497	El 29 de Septiembre.	Id.	Id.	38	» José Franco.	
9.284	Segundo Raimundo.	Id.	Id.	12	» Miguel Ruiz Blesa.	
9.298	El Vicario.	Id.	Id.	15	El mismo.	
9.295	El Dean.	Id.	Id.	7	El mismo.	
9.300	La Sorpresa.	Id.	Id.	12	El mismo.	
9.304	La Verdad.	Id.	Id.	12	El mismo.	
9.297	La Mariana.	Id.	Id.	16	El mismo.	
9.301	Nuestra Señora del Pilar.	Id.	Id.	12	El mismo.	
9.256	San Miguel.	Id.	Id.	8	El mismo.	
9.273	El Chumico.	Id.	Id.	5	El mismo.	
9.303	La Virtud.	Id.	Id.	14	El mismo.	
9.302	Isabel II.	Id.	Id.	12	El mismo.	
4.407	Los Tres Amigos.	Id.	Id.	8	» Mariano Medina.	
7.252	Santa Eugenia.	Id.	Id.	16	» Raimundo Ruano.	
4.787	Juan y Teresa.	Id.	Id.	5	» Juan Bautista Ortega.	
3.263	San Sabino.	Id.	Id.	8	» Bruno Marin.	
3.116	Dolores.	Id.	Id.	16	El mismo.	
3.313	La Sabia.	Id.	Id.	20	» José Herrera.	
5.433	Idem Demasia.	Id.	Id.	1 y 20	El mismo.	
4.036	La Prevención.	Id.	Id.	28	El mismo.	
7.440	Angela.	Id.	Id.	12	» José Germán.	
7.071	Charles.	Id.	Id.	22	» Axel Bocch.	
7.137	Idem Demasia.	Id.	Id.	4 06 y 61	El mismo.	
6.081	Víctor.	Id.	Id.	10	El mismo.	
8.611	Los Tres Delgados.	Id.	Id.	6	Heredero de D. José Delgado.	
4.928	Santa Inés.	Id.	Id.	5	D. Antonio Pallarés.	
9.427	La Encarnación.	Id.	Id.	12	» José Antonio Garcia.	
5.086	Santa Florentina.	Id.	Id.	11	» Joaquín Lanzarote.	

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Mineral.	Superficie en hectáreas.	DUEÑOS	Observaciones.
6.102	Lola.	Lorca.	Hierro.	6	D. Sebastián Ayuso.	
9.394	Dolorosa.	Id.	Id.	30	» Angel Crespo.	
9.460	La Santa Cruz.	Id.	Id.	40	» José Hernández.	
9.011	San Hermenegildo.	Id.	Id.	10	Herederos de D. Pedro Malbastre.	
1.552	La Fortuna.	Id.	Id.	12	D. Francisco Rodríguez.	
6.209	Virgen del Carmen.	Id.	Id.	12	» José Pérez Viudes.	
3.677	Esperanza.	Id.	Id.	5	» Juan Alcón.	
4.725	Delfina.	Id.	Id.	12	» Antonio Moreno Gallego.	
7.509	El Mico.	Id.	Id.	15	» Roque González.	
2.230	La Casualidad.	Id.	Id.	12	El mismo.	
2.605	Diosa.	Id.	Id.	78	» Antonio Peligrin.	
2.240	Virgen de las Huertas.	Id.	Id.	8	» Roque González.	
3.554	Por si acaso.	Id.	Id.	8	El mismo.	
2.602	Santa Rita.	Id.	Id.	70	» Fulgencio Palomera.	
7.268	El Consuelo.	Id.	Id.	23	» Carlos Acuña ó D. Juan Romero.	
7.182	Segundo Poliferno.	Id.	Id.	18	» Francisco Laguardia.	
8.263	Patrocinio.	Id.	Id.	12	El mismo.	
8.264	Redención 2.	Id.	Id.	12	El mismo.	
8.265	Santa Lucía.	Id.	Id.	8	El mismo.	
8.674	Conclusión.	Id.	Id.	11	El mismo.	
4.602	El Abuelo.	Id.	Id.	18	» Francisco Fernández Luna.	
4.756	El Medio.	Id.	Id.	30	» Pedro Romero.	
6.601	San Joaquín.	Id.	Id.	23	» José Martínez Pérez ó D. Jacinto Alcaraz.	
3.316	San Juan Evangelista.	Id.	Id.	12	» Roque González.	
3.272	La Socorrida.	Id.	Id.	15	» Jesualdo Golfó D. Francisco Montegrifo.	
6.070	Josef.	Id.	Plomo.	51	» Anxel Bocch.	
2.275	San Antonio.	Id.	Id.	6	» Pedro Nadal Robles.	
5.762	La Abeja.	Id.	Id.	17	» Jacinto Alcaraz.	
6.768	Idem Demasia.	Id.	Id.	2, 02 y 60	El mismo.	
7.518	Idem.	Id.	Id.	4, 62 y 68	El mismo.	
9.484	Idem.	Id.	Id.	1 y 02	El mismo.	
2.610	La Purísima.	Id.	Id.	50	» Joaquín Romero García.	
88	Quien Pensa.	Id.	Azufre.	6	» Alejandro Marín.	
3.450	Idem Demasia.	Id.	Id.	6	El mismo.	
3.449	Por si acaso.	Id.	Id.	10	El mismo.	
5.875	Idem Demasia.	Id.	Id.	1 y 46	El mismo.	
5.573	Virgen de la Consolación.	Id.	Id.	6	» Antonio Navarro.	
4.436	El León.	Id.	Id.	8	» José Serrahima.	
1.883	La Concepción.	Id.	Id.	8, 38 y 48	» Juan Just.	
3.344	Idem Demasia.	Id.	Id.	16 y 72	El mismo.	
4.634	Allá veremos.	Id.	Id.	6	» José Serrahima.	
7.924	Santa Elena.	Id.	Id.	8	» Jerónimo Lario.	
3.544	Magdalena.	Id.	Id.	14	» Juan Just.	
3.748	Vicenta.	Id.	Id.	32	Sociedad Vicenta ó D. Francisco Sagonera.	
7.200	San Andrés.	Aguilas.	Hierro.	6	Idem Consolación ó D. Pedro Aceña.	
6.730	Maria.	Id.	Id.	22	D. Francisco Baleriola.	
6.531	Paz de Cuba.	Id.	Id.	6	» Jesualdo Golf.	
6.830	Idem Demasia.	Id.	Id.	2 y 64	El mismo.	
3.587	San Juan Bautista.	Id.	Id.	6	» Juan Sánchez Soriano.	
2.943	San Romualdo.	Id.	Id.	8	» Romualdo Zamora.	
2.590	San Benito.	Id.	Id.	8	» Antonio Jiménez Escobar.	
3.091	Cuatro Amigos.	Id.	Id.	12	» Francisco Díaz Torregrosa.	
4.488	El Jaroso.	Id.	Id.	18	» José Delgado ó Manuel Herrero.	
2.544	El Mesias.	Id.	Id.	12	» Benito Rebollo.	
3.457	La Nube.	Id.	Id.	24	» Francisco López Fortún.	
2.346	La Perdiz.	Id.	Id.	12	» Angel María Belda.	
3.850	San Carlos.	Id.	Id.	12	» Carlos Acuña.	
2.505	Carmen de Andrés.	Id.	Id.	11	» Andrés Rodríguez Meca.	
7.604	La Biblia.	Id.	Id.	12	» Eduardo Monteverde ó Martínez.	
2.694	La Jobita.	Id.	Id.	7	» José Delgado ó Francisco López Fortún.	
2.417	Aquí me arrimo.	Id.	Plomo.	6	» Francisco de Paula Moreno.	
6.893	Idem Demasia.	Id.	Id.	5, 23 y 75	El mismo.	
2.591	La Activa.	Id.	Id.	12	» Roque González.	
»	Dos Amigos.	Id.	Id.	4, 19 y 24	Sociedad La Abundancia.	
1.638	Nuestra Sra. del Patrocinio.	Id.	Id.	12	D. Patricio Gil Zapata.	
4.615	Triunvirato.	Id.	Id.	5	» José López Pelegrin.	
2.017	La del Siglo.	Id.	Id.	6	» José Herrera.	
1.253	Cualquier Cosa.	Id.	Cobre.	6	» José Yagües.	
3.696	Tintero.	Mazarrón.	Hierro.	8	» Antonio Barrenas.	
7.072	El Estudiante.	Id.	Id.	8	El mismo.	
8.952	Idem Demasia.	Id.	Id.	1, 94 y 55	El mismo.	
3.052	Calorta.	Id.	Id.	10	» Bruno Marín.	
2.997	Paulina.	Id.	Id.	12	» El mismo ó D. Alejandro Marín.	
8.206	Reunión.	Id.	Id.	87	» José Ruiz Higuero.	
9.345	Idem Demasia.	Id.	Id.	3	El mismo.	
9.346	Idem Demasia.	Id.	Id.	9 y 15	El mismo.	
2.765	La Olvidada.	Id.	Id.	22	» Miguel Marín.	
2.987	La Avanzada.	Id.	Id.	10	D. Dolores Pérez.	
3.001	Abundancia.	Id.	Id.	12	D. Alejandro Marín.	
8.236	Disraeli.	Id.	Id.	20	» Federico Cappés.	
7.363	San Jerónimo.	Id.	Id.	12	» Andrés Alarcón Martínez.	
6.096	La Angelita.	Id.	Id.	8	Compañía Francesa.	
3.000	Esperanza.	Id.	Id.	6	D. Bruno ó Alejandro Marín.	
4.668	El Remedio.	Id.	Id.	12	» Juan Just.	
8.184	Irene.	Id.	Id.	35	» Joaquín García Medina.	
8.706	Idem Demasia.	Id.	Id.	3 y 20	El mismo.	
8.062	Nuestra Señora de la Paz.	Id.	Id.	11	» Juan Antonio Gómez.	
5.524	Hercegovina.	Id.	Plomo.	5	» Juan Gómez Cánovas.	
7.405	Idem Demasia.	Id.	Id.	3, 48 y 11	El mismo.	

PARTE OFICIAL
 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 22. MM. el Rey y la Reina
 (D. G.) y Augustia Real
 continúan en esta Corte
 sin novedad en su importante salud.
 (Gaceta) núm. 102 de 18. 4. 1911.
 SEGUNDA SECCION
 GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA
 Número 1.971.
 1. 1911.
 Según comunica a este

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Mineral.	Superficie en hectáreas.	DUEÑOS	Observaciones.
3.917	La Inesperada.	Mazarrón.	Hierro.	6	D. Jesualdo Golf ó Francisco Montegrifo.	
5.843	Isabel.	Id.	Id.	12	El mismo.	
5.540	El Suplemento.	Id.	Id.	8	El mismo.	
6.487	La Sorpresa.	Id.	Cobre.	12	» Juan Lacierva.	
6.281	San Ramón.	Id.	Agua.	35	» Ramón Laguardia.	
7.734	San Javier.	Cartagena.	Hierro.	26	» Eduardo Pardo.	
8.856	Idem Demasia.	Id.	Id.	37 y 66	El mismo.	
9.020	Idem id.	Id.	Id.	43 y 50	El mismo.	
7.292	Isabel.	Id.	Id.	6	El mismo.	
6.787	Isabelita.	Id.	Id.	6	El mismo.	
7.031	Idem Demasia.	Id.	Id.	59 y 32	El mismo.	
7.275	San Carlos.	Id.	Id.	12	El mismo.	
9.034	Idem Demasia.	Id.	Id.	5	El mismo.	
3.093	La Sobrina.	Id.	Id.	12	» Francisco Lizana.	
3.101	Nuestra Señora de la Piedad.	Id.	Id.	8	» Juan Leal Vidal.	
2.793	Dichosa.	Id.	Id.	12	Sociedad Los Angeles.	
7.135	Josefita.	Id.	Id.	18	D. José Solano.	
789	Pura.	Id.	Id.	6	» Andrés Teulón ó herederos de Elhers.	
2.685	Santa Balbina.	Id.	Id.	12	» Juan García Carrascal.	
2.810	Manolita.	Id.	Id.	6	» Guillermo Elhers.	
8.106	Victor.	Id.	Id.	6	» Isidoro Minguez.	
9.503	Torre Emilia.	Id.	Id.	14	» Angel Bruna.	
1.433	Casualidad.	Id.	Id.	30	» Andrés Lacarcel.	
5.383	La Poderosa.	Id.	Id.	16	» José Yagüe.	
8.047	Tunas.	Id.	Id.	6	» José Ruiz Higuero.	
5.493	Máiquez.	Id.	Plomo.	4	» Francisco Lizana.	
2.136	Virgen de la Soledad.	Id.	Id.	12	D. Teresa Navarro.	
5.946	La Meridional.	Id.	Id.	4, 19 y 24	D. Antonio Campoy ó Rafael Lario.	
539	Aries.	Id.	Id.	6	» Juan Márquez ó Sociedad Cuatro Amigos.	
812	La Linferna.	Id.	Id.	12	Sociedad La Amistad.	
1.061	Desconfianza.	Id.	Id.	6	D. José Antonio Rodríguez ó Sociedad San Pedro.	
6.579	Santa Isabel.	Id.	Id.	6	» Manuel Romero ó Francisco Guerrero.	
4.108	Tonosófla.	Id.	Id.	6	Sociedad Tancredo.	
6.123	La Carolina.	Id.	Id.	7	D. Juan Jorquera.	
6.838	Idem Demasia.	Id.	Id.	2, 9 y 64	El mismo.	
60	San Agustín.	Id.	Id.	6	Sociedad Joven Matilde.	
»	Belleza.	Id.	Id.	1, 39 y 75	Idem Buena Unión.	
»	Idem Ampliación.	Id.	Id.	23 y 76	La misma.	
2.252	Idem Demasia.	Id.	Id.	87 y 39	La misma.	
5.258	Virgen del Carmen.	Id.	Id.	16	D. Francisco Sánchez Valero.	
5.310	La Casualidad.	Id.	Id.	9	» Antonio Nieto.	
1.133	Idem Demasia.	Id.	Id.	31 y 80	El mismo.	
2.609	La Ventura.	Id.	Id.	12	Sociedad Joven Matilde.	
7.517	Idem id.	Id.	Id.	2 y 90	La misma.	
90	Paz Segunda.	Id.	Id.	1, 65 y 76	La misma.	
1.966	Valgame Dios.	Id.	Id.	4, 19 y 24	Herederos de D. Simón Aguirre.	
1.351	San José.	Id.	Cobre.	6	D. Jazinto Martínez.	
80	San José.	Id.	Zinc.	6	» José María Piñol ó José Pérez Gómez.	
6.321	La Asunción de Nuestra Señora.	Id.	Sin clasificar.	16	D. Baltasar Martínez Caparrós.	
3.981	Enriqueta.	Id.	Id.	6	» Diego Martínez Gómez.	
5.495	Idem Demasia.	Id.	Id.	12	» Anselmo Plazas.	
2.165	Lolita.	Id.	Id.	8	El mismo.	
2.330	Idem Demasia.	Id.	Id.	40 y 34	Sociedad Virtudes.	
6.652	San Vicente.	Id.	Id.	7	La Misma.	
2.455	La Carmen.	La Unión.	Hierro.	7	D. Luis Molina Hernández.	
2.908	Flor de Mayo.	Id.	Id.	6	El mismo ó D. Benito Brest.	
5.209	Idem Demasia.	Id.	Id.	8	» Juan Bautista Blonquer Moltó.	
6.513	Victoria.	Id.	Id.	28 y 72	El mismo.	
6.762	Idem Demasia.	Id.	Plomo.	5	» Francisco Ortiz ó Antonio Barreñas.	
162	Esperanza.	Id.	Id.	5, 21 y 16	El mismo.	
3.437	Idem Demasia.	Id.	Id.	1, 39 y 75	Herederos de D. Joaquin Salazar.	
104	Tetuán.	Id.	Id.	1, 26 y 62	El mismo.	
155	La Maestra.	Id.	Id.	5	Sociedad Los Castillejos.	
2.578	Diana.	Id.	Id.	1, 61 y 53	Idem Bella Unión.	
1.495	Idem Demasia.	Id.	Id.	1, 39 y 75	Idem Trini.	
1.134	Santísima Trinidad.	Id.	Id.	3, 33 y 09	Id.	
9.461	Pepita (Terrero.)	Id.	Id.	6	D. José Cano Quesada.	
9.495	San José.	Murcia.	Hierro.	22, 05 y 52	Herederos de D. Ascensión Requena.	
7.974	Desperdicios.	Id.	Id.	4	D. Salvador Almansa.	
3.389	El Reparador.	Id.	Sin clasificar.	4	» Diego López.	
6.174	San Marcos.	Alhama.	Id.	10	» Diego Cantero García.	
5.168	San Felipe y Santiago.	Id.	Id.	16	» Antonio Barreñas.	
4.456	La Reperada.	Id.	Hierro.	14	Herederos de Francellius.	
6.171	Esperanza.	Totana.	Plomo.	12	D. José Molina López.	
2.625	La Reserva.	Id.	Agua.	24	Sociedad Afortunada.	
4.105	Espumero.	Id.	Id.	4	Idem Consolación ó Herederos de Francellius.	
2.722	Virgen de las Maravillas.	Alledo.	Id.	4	D. Juan Gómez Cánovas.	
3.340	San Andrés.	Librilla.	Sal.	6	Herederos de D. Gaspar Baleriola.	
3.341	San Bernardo.	Cehegin.	Hierro.	6	D. Juan Gomariz Pinero.	
3.342	San Julián.	Id.	Id.	4	» Pascual Aroca Gómez.	
7.422	Pepita.	Id.	Id.	6	El mismo.	
7.421	Paquita.	Id.	Id.	12	El mismo.	
4.208	María.	Id.	Id.	4	El mismo.	
		Id.	Id.	15	El mismo.	

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Término en que radica.	Mineral.	Superficie en hectáreas.	DUEÑOS	Observaciones.
4.855	San Rosendo.	Cehegín.	Hierro.	12	D. Pascual Aroca Gómez.	
6.722	Jenara.	Id.	Id.	12	» Jacinto Alcaraz.	
6.723	Carolina.	Id.	Id.	12	El mismo.	
6.726	Precaución.	Id.	Id.	7	El mismo.	
6.725	Anula.	Id.	Id.	12	El mismo.	
6.729	Tulcano.	Id.	Id.	4	El mismo.	
6.753	Elisa.	Id.	Id.	14	El mismo.	
6.757	Española.	Id.	Id.	32	El mismo.	
6.756	Victoria.	Id.	Id.	28	El mismo.	
6.774	Abundancia.	Id.	Id.	48	El mismo.	
6.775	Entre Dos.	Id.	Id.	12	El mismo.	
6.776	La Roja.	Id.	Id.	12	El mismo.	
6.777	Júpiter.	Id.	Id.	12	El mismo.	
2.324	Las Maravillas.	Id.	Id.	4	» Ramón Martínez Oliva.	
6.778	La Dudosa.	Id.	Id.	12	» Jacinto Alcaraz.	
6.799	Colón.	Id.	Id.	32	El mismo.	
7.159	El Copo.	Id.	Id.	48	El mismo.	
8.193	La Unión.	Id.	Id.	12	El mismo.	
7.160	El Sapo.	Id.	Sin clasificar	12	El mismo.	
7.161	La Rana.	Id.	Id.	12	El mismo.	
7.424	Variedades.	Id.	Id.	6	» Pascual Aroca Gómez.	
7.425	Carmen.	Id.	Id.	6	El mismo.	

Murcia 16 de Abril de 1895.—El Jefe interino del distrito, Antonio Belmar.

Sexta sección.

Número 1.983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Pascual Andrés Sánchez, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: Que el día 27 del corriente a las doce de su mañana y por acuerdo de esta Excm. Corporación municipal, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el acto de la subasta para el arriendo del servicio del alumbrado público por petróleo para el año económico de 1895 a 96, bajo el tipo de cinco mil pesetas a la baja.

Las condiciones de esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 18 de Abril de 1895.—Pascual Andrés.

Modelo proposición.

D. N. N., vecino de.... se compromete a tomar a su cargo el servicio del alumbrado público de petróleo, en esta ciudad, durante el año económico de 1895 a 96, por la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... céntimos, y se obliga al cumplimiento del pliego de condiciones y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Número 1.983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Pascual Andrés Sánchez, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: Que el día 26 del corriente y hora de las diez de su mañana y por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, se saca a subasta el arbitrio de sacrificio de reses en el Matadero público de esta ciudad, bajo el tipo de dos mil setecientas treinta pesetas, por todo el año económico de 1895 a 96.

Las condiciones de esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 18 de Abril de 1895.—Pascual Andrés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de...., con cédula personal que acompaña, ofrece por el arbitrio sobre el Matadero público de esta ciudad, durante el año económico de 1895 a 96, la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... céntimos, y se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Número 1.983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Pascual Andrés Sánchez, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: Que el día 27 del corriente a las diez de su mañana y por acuerdo de este Excm. Ayuntamiento, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el acto de la subasta para el arriendo del arbitrio de uso voluntario de pesos, medidas y romanas para el año económico de 1895 a 96, bajo el tipo de subasta de diez mil pesetas.

Las condiciones de dicha subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El rematante viene obligado al pago de la inserción de este anuncio.

Yecla 18 de Abril de 1895.—Pascual Andrés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de.... con cédula personal que acompaña, ofrece por el arbitrio de uso voluntario de pesos, medidas y romanas durante el año económico de 1895 a 96, la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... y se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Número 1.983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Pascual Andrés Sánchez, Alcalde de la ciudad de Yecla.

Hago saber: Que el día 26 del corriente a las once de su mañana y por acuerdo del Excm. Ayuntamiento de mi presidencia, se saca a subasta el arbitrio sobre el derecho de los puestos públicos de Carnecería y Pescadería, para el año económico de 1895 a 96, por la cantidad de tres mil cincuenta pesetas.

Las condiciones de esta subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Excm. Ayuntamiento.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 18 de Abril de 1895.—Pascual Andrés.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de.... con cédula personal que acompaña, ofrece al Ayuntamiento, por el arbitrio sobre los puestos de la Carnecería y Pescadería de esta ciudad, durante el año económico de 1895 a 96, la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... céntimos, y se obliga al cumplimiento del pliego de condiciones y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Número 1.983.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

DE YECLA

Don Pascual Andrés Sánchez, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: Que el día 26 del corriente a las doce de su mañana y por acuerdo del Excm. Ayuntamiento de mi presidencia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el acto de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre los puestos públicos de la plaza para el año económico de 1895 a 96, bajo el tipo de subasta de cuatro mil setecientas ochenta pesetas.

Las condiciones de dicha subasta, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El rematante viene obligado al

pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 18 de Abril de 1895.—Pascual Andrés.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de.... con cédula personal que acompaña, ofrece por el arbitrio de puestos públicos de plaza y mercado de esta ciudad en el año económico de 1895 a 96, la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... céntimos, y se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

(Fecha y firma.)

Octava sección.

Número 1.971.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

DE CARTAGENA

Cédula de citación de remate.

En los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado a instancia del Procurador Don Ramón Sánchez, en nombre de Doña Casilda Prieto Gómez, contra Doña Dolores y Doña Josefa Fuerles Fenol, cuyo paradero se ignora, sobre pago de quinientas pesetas, intereses y costas, en el día de ayer se procedió sin requerimiento al embargo de los bienes que las mismas deudoras tenían hipotecados para responder de dicha cantidad y quinientas señaladas para pago de intereses y costas, y debiendo hacerse la citación de remate como dispone el artículo 269 de la ley de Enjuiciamiento civil, para los efectos del 1.444 y 1.460 de la misma, concediendo a las ejecutadas nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución si les conviniere; así se ha acordado en este día, y en su virtud expido para que se publique la presente cédula, en Cartagena a diez de Abril de mil ochocientos noventa y cinco.—El Escribano, Benito Polo

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA

Santo de hoy: Santa Inés.